

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año mil no-  
 cientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del  
 Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
 de la Nación, doctor don Alfredo Argaz, y los señores Ministros  
 doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique V. Galli  
 y don Carlos F. Herrera,

Resolvieron:

Y habiéndose dispuesto por resolución del  
 Tribunal de fecha 23 de mayo p.p.d., el traslado del Juzga-  
 do Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n.º 4 de  
 la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Duncan Perodi, al  
 edificio "El Condor" sito en la Avda. Roque Sáenz Peña n.º 1211, y  
 atenta la necesidad de realizar parte de la mudanza su-  
 día laborable, disponer - en ejercicio de la facultad prevista por  
 el art. 2.º del Reglamento para la Justicia Nacional - que el día  
 viernes 8 del corriente sea feriado judicial a los efectos pro-  
 cesales para dicho Juzgado, debiendo presentarse los escritos  
 correspondientes a gestiones que no admitan demora ante el  
 Juzgado del mismo fuero n.º 4, a cargo del Dr. Ricardo Zorraguín  
 Bicin, Secretaría n.º 10 a cargo del Escribano don Conrado Ezequiel  
 Espitia. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenan-  
 do se comunicar y registrarse en el libro correspondiente, por  
 ante mí, que así lo fe. -

Alpudm

Alpudm  
 Alpudm  
 Alpudm

(Sec.)